



BOLETÍN INFORMATIVO

MARZO



SECRETARÍA DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES E
INTERNACIONALES

PREMIO REINA SOFÍA DE POESÍA IBEROAMERICANA

El Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana queda suscrito dentro del Convenio Marco de Cooperación Cultural entre la Universidad de Salamanca y Patrimonio Nacional. El galardón está dotado con 42.000 euros y tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural común de Iberoamérica y España. Lleva el nombre de Su Majestad la Reina Doña Sofía por la sensibilidad literaria que siempre ha mostrado la soberana y su deseo de querer reconocer la difícil y sublime escritura que es la poesía. Dado el prestigio que con el tiempo ha alcanzado el Premio, es simbólico el galardón económico y muy alto el literario, debido a la proyección social y mediática del mismo y lo que implica de difusión para cada galardonado. Además, no sólo es un máximo reconocimiento a una pluma concreta sino a la expresión poética de una de las tres grandes lenguas planetarias actuales, la española, junto a la inglesa y la china, en constante crecimiento de hablantes gracias a su uso por la población americana. No extraña por ello que sea la Universidad de Salamanca, de especial significación histórica en el ámbito hispano-americano, y Patrimonio Nacional, organismo del Estado gestor de los bienes originarios de la Casa Real, hoy en uso de la misma pero del pueblo español, quienes instrumenten un premio que ha alcanzado gran dimensión internacional.

Cierre convocatoria: 30 de abril 2023

Más información: <https://premioreinasofia.usal.es>

AYUDAS A LA MOVILIDAD EN DOCTORADO, DESTINADAS A MIEMBROS DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA, CONVOCATORIA 2023 Y SE APRUEBAN LAS BASES PARA SU CONCESIÓN.

La Universidad Internacional de Andalucía, en adelante la UNIA, como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, dentro de sus posibilidades presupuestarias y en el marco establecido por el Texto refundido de su Ley de creación, aprobado por el artículo único del Decreto-legislativo 2/2013, de 8 de enero, en desarrollo de su Planificación Estratégica 2021-2024, ofrece anualmente becas y ayudas al estudio destinadas a permitir y facilitar el desarrollo académico de su alumnado, conforme a su Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2019, modificado el 28 de mayo de 2021 y dentro del ámbito de su Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2022.

Dentro del ámbito de las citadas competencias la UNIA, en colaboración con el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, de acuerdo con los objetivos acordados en el Convenio Marco firmado el 1 de junio de 2014, que tiene por objeto regular la colaboración entre ambas partes, en actividades docentes, de investigación, y en cualquier otro ámbito de interés mutuo, y en desarrollo de los programas de colaboración interuniversitaria vinculados al Grupo de Universidades Iberoamericanas

La Rábida, contempla la convocatoria de Ayudas para a la movilidad en Doctorado a los estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

En este sentido, dentro del Objetivo Estratégico 1 *“Impulsar la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento /EIC) a través de la cooperación entre instituciones de Educación Superior en el nivel de postgrado”* del Plan Estratégico 2021-2024 y la línea 4 *“Programa de ayudas a la movilidad en doctorado, destinadas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades del GUILR”*, del Plan Estratégico de Subvenciones, la UNIA ha resuelto convocar ayudas a la movilidad en doctorado.

Cierre convocatoria: 12 de marzo 2023

Más información: grupolarabida@grupolarabida.org

[Http://www.grupolarabida.org](http://www.grupolarabida.org)

<http://www.grupolarabida.org/facebook>

Programa de ayuda al desarrollo de “DOBLES TITULACIONES DE POSTGRADO IBEROAMERICANAS AUIP” 2023

Introducción:

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), atendiendo a lo que se recoge en los [Estatutos](#) aprobados por la Asamblea General, el 30 de noviembre de 2020, y a la **Línea de Actuación 1 “FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN”** de su [Plan de Acción](#), contempla fomentar el diseño de programas de postgrado internacionales, apoyando actuaciones que permitan una mayor colaboración entre instituciones dentro del ámbito iberoamericano. Además, mediante la **promoción y desarrollo de Dobles Titulaciones de postgrado internacionales** entre las universidades con estructuras flexibles, se pretende estimular la movilidad de estudiantes en el contexto de los itinerarios curriculares.

Para incentivar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior que forman parte del **Espacio Iberoamericano del Conocimiento** (EIC), la AUIP pone en marcha esta convocatoria destinada a impulsar **“Dobles Titulaciones de Postgrado”** de relevancia académica entre universidades asociadas. A esta actuación se podrán presentar las instituciones con programas de postgrado en cualquier área de conocimiento.

Cuantía de las ayudas:

La presente convocatoria tiene por objeto incentivar el **diseño, puesta en marcha y consolidación de “Dobles Titulaciones de Postgrado”** entre universidades iberoamericanas asociadas a la AUIP.

Beneficiarios:

Los solicitantes de esta convocatoria podrán ser los/as Vicerrectores/as de las instituciones asociadas a la AUIP que tengan las competencias de Postgrado y/o Internacionalización, o personas expresamente delegadas por el máximo representante legal de la entidad (Rector/a), debiendo, en tal caso, presentar un escrito que lo acredite.

Plazo: 30 de abril

Más información: <https://auiip.org/es/dobles-titulaciones>

Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral entre universidades de Andalucía y Latinoamérica 2023

Introducción:

Actualmente, la AUIP, conforme a lo que se recoge en los **Estatutos** aprobados por la Asamblea General, el 30 de noviembre de 2020, y a la **Línea de Actuación 1 “FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN”** de su Plan de Acción, contempla impulsar la firma de Convenios entre instituciones asociadas para la puesta en marcha de nuevas iniciativas de colaboración en formación doctoral, así como su gestión económica y administrativa.

De esta forma, atendiendo a su presupuesto, la Asociación publica **esta convocatoria** para fomentar el establecimiento de nuevos **“Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral”** entre universidades andaluzas y latinoamericanas.

Estos programas de Formación Doctoral se desarrollan en un régimen de cofinanciación. De esta forma, se cuenta con la financiación de la [Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía](#) y, también, con las aportaciones de las universidades firmantes de los respectivos **convenios específicos**, según las condiciones que se establezcan, de forma general, en el marco de esta convocatoria y, de forma específica, en cada convenio. Por último, destacar que, en dichos convenios y si fuera de interés, se podrá reflejar la posibilidad de realizar **Tesis Doctorales en régimen de cotutela**.

Cuantía de las ayudas:

La presente convocatoria tiene por objeto incentivar la puesta en marcha y realización de “Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral” entre universidades andaluzas y latinoamericanas asociadas a la AUIP.

Beneficiarios:

Los solicitantes de esta convocatoria podrán ser los Vicerrectores de las instituciones andaluzas de la AUIP que tengan las competencias de Postgrado y/o Internacionalización, o personas expresamente delegadas por el máximo representante legal de la entidad andaluza (Rector/a), debiendo, en tal caso, presentar un escrito que lo acredite.

Más información: <https://auip.org/es/doctorados-colaborativos>

Plazo: 30 de abril

Becas de Movilidad para las “Dobles Titulaciones de Postgrado AUIP” entre universidades iberoamericanas 2023

N.º de Plazas convocadas: hasta un máximo de 10 becas (para cada una de las Dobles Titulaciones).

Dobles Titulaciones que pueden optar a estas becas:

1. El **Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos** de la [Universidad de Valladolid](#) (España) y la **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental** de la [Universidad Nacional de Colombia](#) (Colombia).
2. El **Máster en Matemáticas** de la [Universidad de Sevilla](#) (España) y el **Magíster en Ciencias de la Ingeniería, con mención en Matemáticas Aplicadas**, de la [Universidad de Chile](#) (Chile).
3. El **Máster Universitario en Ingeniería de Montes** de la [Universidad de Huelva](#) (España) y el **Magister en Ciencias Forestales** de la [Universidad de Concepción](#) (Chile).
4. El **Máster en Pesquerías Tropicales** de la [Universidad del Magdalena](#) (Colombia) y el **Máster Universitario en Acuicultura y Pesca** de la [Universidad de Cádiz](#) (España).
5. La **Maestría en Administración de Empresas e Innovación** de la [Universidad Simón Bolívar](#) (Colombia) y la **Maestría en Administración Estratégica** de la [Universidad Autónoma de Sinaloa](#) (México).

Cuantía de las Becas: Cada una de las becas tiene una dotación máxima de 5.000 euros destinados a sufragar los gastos derivados de la movilidad, en concreto:

- **Desplazamiento internacional:** la beca cubre el billete de avión, de ida y vuelta, desde la universidad de origen a la universidad de destino, por una cuantía máxima de 1.250 euros.
- **Manutención y alojamiento:** la beca incluye una cuantía de 625 euros por mes para contribuir a los gastos durante la estancia en la universidad de destino, hasta un máximo de 6 meses.

Dirigido a: los estudiantes matriculados en alguno de los Máster (que se relacionan en la convocatoria), y que, una vez cumplida con la formación exigida en la universidad de origen (conforme al acuerdo entre las instituciones), sean admitidos para realizar la estancia en la otra institución, siguiendo con el itinerario académico establecido.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2556>

Plazo: 15 de diciembre

ENLANCES DE INTERES

- **Argentina.ar** www.argentina.ar
- **Ministerio de Educación** www.me.gov.ar
- **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto** www.cancilleria.gov.ar
- **Secretaría de Políticas Universitarias** <https://www.argentina.gob.ar/educacion/politicasuniversitarias>
- **Universidad Nacional de Catamarca** <http://www.unca.edu.ar>
- **Enlace Nacional de Cooperación Internacional Universitaria** <http://www.me.gov.ar/spu/enciu>
- **Estudiar en Argentina**
[http://www.me.gov.ar/spu/Servicios/Estudiar en Argentina/estudiar en argentina.html](http://www.me.gov.ar/spu/Servicios/Estudiar_en_Argentina/estudiar_en_argentina.html)
- **Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA)**
http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/promocion/promocion.html
- **Mercosur Educativo** http://www.me.gov.ar/dnci/merc_index.html
- **Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** <http://www.undp.org>
- **Organizaciones de los Estados Americanos - OEI** <http://www.oei.es>
- **Oficina de Enlace Argentina-Unión Europea en Ciencia, Tecnología e Innovación (ABEST MINCYT)**
<http://abest.mincyt.gob.ar/>
- **Másters Erasmus Mundus, Unión Europea:**
http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/results_compendia/selected_projects_action_1_master_courses_en.php
- **Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)** <http://www.daad.org.ar/es/>
- **Agencia Campus France** <http://www.argentine.campusfrance.org/es>
- **Fundación Fulbright** <http://fulbright.edu.ar/>
- **Becas Santander** <http://www.becas-santander.com/program/search?type=mobility>
- **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado** <https://auip.org>